

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	01586/16 DEL 03.06.2016
PERMISO DE O.V.P.	Nº 304
FECHA DE EMISIÓN	13 JUN 2015

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala. Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

materia.	
dentificación:	
Nombre: ENTEL S.A	Rut:
Dirección: AV. COSTANERA SUR Nº 2760	Fono: 24413000
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso pa	ara romper, utilizar, ocupar la via pública.
bicación:	
Calle: VICTOR CUCUINI	Nº:
Entre calles: CORONEL DEL CANTO Y CAMPINO	
Fecha Inicio: 02-05-2016	Fecha Término: 03-05-2016
Días de Ocupación: 3 Días	
os trabajos a efectuar:	
TENDIDO DE CABLE AEREO	
Calzada	
Acera X	15 m²
Veredón '	
Otros (Acopio)	
	Total: 15 m ²
ilor Derechos ocupación	

Superficie: 15 m² Por: 3.-Días Monto Derechos: \$ 192.473.-Orden de Ingreso: Nº1506159 del 03.06.2016

Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA, DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

7mra.-06 06 16 -DISTRIBUCIÓN:

Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID.: 1085/56